

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

27143 VALENCIA

Doña Cristina María Valero Domenech, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. uno de Valencia,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado en autos de Concurso de Acreedores núm. 580/2010 se ha dictado en esta fecha auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de las mercantiles:

- Industrial Corsetera Carcagentina, S.L., con CIF número B-46051223, con domicilio en Carcaixent (Valencia), C/ Colón, núm. 16, inscrita en el Registro Mercantil de la Provincia de Valencia, al tomo 3158, libro 472, folio 45, hoja número V-6687.

- Confecciones Ketos, S.L., con CIF número B-96488531, con domicilio en Carcaixent (Valencia), C/ Joanot Martorell, núm. 11, inscrita en el Registro Mercantil de la Provincia de Valencia, al tomo 5424, libro 2731, folio 208, hoja número V-46388.

Habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado Administrador concursal.

Se llama a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación de este edicto en el BOE puedan comunicar sus créditos.

Valencia, 31 de mayo de 2010.- La Secretario Judicial.

ID: A100058842-1